

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONT. ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ROBERTO REYES QUIROZ  
DEMANDADO: REFICAR S.A Y OTROS  
RAD. 2018-00275

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 24 de Febrero de 2023 presentado por la apoderada de la demandada REFINERIA DE CARTAGENA S.A contra el auto de fecha 20 de Febrero de 2023, que entre otros, profirió mandamiento de pago y medidas cautelares. Veintisiete (27) de Febrero de 2023, a las 8 a.m.

*Angelica Baldiris Gonzalez*

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintisiete (27) de Febrero de 2023, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 24 de Febrero de 2023 presentado por la apoderada de la demandada REFINERIA DE CARTAGENA S.A contra el auto de fecha 20 de Febrero de 2023, que entre otros, profirió mandamiento de pago y medidas cautelares

*Angelica Baldiris Gonzalez*

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)